III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

URBANISMO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2011, aprobó inicialmente la Modificación Puntual número 19 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de San Lorenzo de El Escorial, que tiene por objeto el cambio de calificación del terreno situado en la calle Residencia, número 9, y los ajustes precisos en las redes públicas.

El expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Los interesados legitimados podrán examinarlo y presentar alegaciones al mismo en el Registro General durante dicho plazo y dirigidas al Pleno de la Corporación.

En San Lorenzo de El Escorial, a 9 de diciembre de 2011.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(02/10.790/11)

BOCM-20120114-56